



S-XXX-22-021179

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario de la Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia
Calle 10 No.7-50
Ciudad

Asunto: Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la pregunta 12 de la proposición 006 de la Cámara de Representantes del Congreso de la República

Respetado Secretario:

El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite dar respuesta a la pregunta número 12 de la Proposición 006 del 12 de agosto de 2022 realizada por el Honorable Congreso de la República: “12. ¿De qué manera ha incidido el Ministerio de Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministra de Agricultura y Ministra del Trabajo?”

El Ministerio de Relaciones Exteriores más que una incidencia, tiene una participación y un rol de coordinador institucional desde el punto de vista de la política exterior, en lo que concierne a los tratados de libre comercio que la República de Colombia suscribe con otros Estados, como es el caso del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos al que se hace alusión en la proposición.

De acuerdo con el objetivo del artículo 3° y las funciones establecidas en los numerales h y l del artículo 4° del Decreto 869 del 2016 “por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones”, el **Ministerio de Relaciones Exteriores participa en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos, y articula las acciones de las distintas entidades del Estado en las relaciones internacionales y la política exterior del país.**

En ese sentido, a través de las funciones de formulación, ejecución de la política exterior y articulación de entidades del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de su Dirección de América (Coordinación de Estados Unidos y Canadá) y de la Embajada de Colombia en Estados Unidos, hacen un seguimiento constante al cumplimiento del Acuerdo y a las solicitudes que el Estado, las empresas y los ciudadanos particulares allegan al Ministerio, con el objetivo de hacer cumplir los compromisos que se encuentran allí plasmados.

En particular, entre las actividades que desarrollan tanto el Ministerio como la Embajada de Colombia en Estados Unidos, se recopilan datos del comercio bilateral, en donde se destaca la importancia y los efectos del Acuerdo en la relación con nuestro mayor socio comercial. Un ejemplo puntual de este tipo de eventos es la conmemoración de los 10 años de entrada en vigor del TLC, el 10 de mayo de 2022, organizado por Procolombia en Washington D.C., el cual contó con la intervención de la ex Vicepresidente y Canciller Martha Lucía Ramírez.

De igual forma, en el marco del Diálogo de Alto Nivel (DAN) entre Colombia y Estados Unidos, el mecanismo bilateral más importante de la relación, se articulan las entidades relacionadas con el comercio, infraestructura y desarrollo rural, en especial en la Mesa de Oportunidades Económicas y Sociales y la Mesa de Energía e Infraestructura. Estas mesas cuentan con la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, y las entidades adscritas a estos ministerios que tienen relación con el desarrollo de los compromisos. El 21 de octubre de 2021, se celebró la IX versión del DAN y se organizan reuniones periódicas para revisar avances y posibilidades de aprovechamiento del acuerdo comercial como facilitador del cumplimiento de dichos compromisos.

Finalmente, **el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sus funciones, participa en el seguimiento a las reuniones de visitas de alto nivel de entidades comerciales, tanto de Colombia a Estados Unidos como de Estados Unidos a Colombia**, en el seguimiento a los objetivos de comercio exterior, en las negociaciones que se desarrollen con Estados Unidos por su rol de articulador de las entidades del Estado en todos los niveles para la consolidación de la política exterior del país. Todo esto, con un constante relacionamiento con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con respeto a su competencia como la entidad técnica que dirige la política de comercio exterior y que negocia los tratados de libre comercio que suscribe la República de Colombia.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS

Asesor Encargado de las Funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores

Anexos: Cuestionario Proposición 006 TLC Estados Unidos
Santiago Castillo Trujillo / Claudia Patricia Cuevas Ortiz / Luis Antonio Dimaté Cárdenas